

PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	ANO	al	DÍA	MES	ANO
		1	7		2019		31

Resultados de la evaluación por áreas o dependencias

N°	ÁREA O DEPENDENCIA	CALIFICACION DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES
1	Oficina Asesora de Planeación	5,00	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia Oficina Asesora de Planeación, se evaluaron cuatro (4) actividades, así:</p> <p>2019 - OAP 01 - Asesorar y acompañar a los macroprocesos de la SNR y ORP's en las diferentes fases del proyecto de reingeniería</p> <p>2019 - OAP 02 - Proyecto de Inversión: Implementar los Sistemas de Gestión de la Entidad</p> <p>2019 - OAP 03 - Proveer información de alto impacto al sector inmobiliario y a las partes interesadas a través de procesos de investigación.</p> <p>2019 - OAP 04 - Formular PEI 2019 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 4 actividades y 19 acciones programadas para desarrollar en la vigencia 2019, no obstante, para efectos del segundo semestre se identifican 13 acciones programadas, las restantes 6 acciones no contemplan programado actividad, por cuanto fue su cumplimiento se realizó en el primer semestre. • Conforme con los reportes de información cargados en la carpeta compartida "One Drive", se logra establecer cumplimiento de 4 de las acciones programadas, las restantes 9 no revelan cumplimiento, por cuanto no se evidencia documento alguno en carpeta en One Drive, oficio o correo donde se establezca solicitud de su cancelación por parte de la dependencia, ni tampoco se registró comentarios o explicaciones en el módulo de indicadores del Strategos frente a su modificación. • De conformidad con lo solicitado por la OAP a través de radicado SNR2020IE006828 del 25 de febrero de 2020, la oficina de control interno de gestión dio respuesta mediante radicado SNR2020IE006942 del 27 de febrero de 2020, en cuyo contenido ratifica el incumplimiento de todas las acciones que comprende la actividad 2019 - OAP 04 - Formular PEI 2019 2022, por cuanto no encontró razones o evidencias suficientes para modificar o ajustar su calificación. • Cabe señalar que de las 9 acciones identificadas como incumplidas, 6 de ellas aunque reflejan su semáforo estar en color rojo no contemplaron solicitud que permitan establecer la solicitud de su cancelación, las otras 3 acciones restantes presente su semáforo estar en verde, sin embargo tampoco se evidencia solicitud u oficio de modificación. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVE" con corte al día 11 de febrero de 2020 • Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.

(Handwritten mark)

2	Divulgación Estratégica	10,000	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia de Divulgación Estratégica, se evaluaron siete (7) actividades; así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar la información institucional registrada en el módulo de "Transparencia y Acceso a la Información". 2. Actualizar los contenidos de la página web de la Entidad y la Intranet. 3. Diseñar piezas gráficas, de audio y video para apoyar la comunicación, las campañas y las solicitudes que requiera la entidad. 4. Administrar las redes sociales de la entidad. 5. Actualizar la política de comunicaciones de la SNR. 6. Actualizar el Macroproceso, los procesos y los procedimientos de la Comunicación. 7. Actualizar los Riesgos e indicadores de los Procesos con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación. <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 7 actividades y 15 acciones programadas para desarrollar en la vigencia 2019. No obstante, para efectos del segundo semestre se identifican 8 acciones programadas, las restantes 7 acciones no contemplan programado actividad alguna. • Resultado de la evaluación, se evidenció cumplimiento total de 7 acciones o metas programadas para el segundo semestre en evaluación, el restante reflejo cumplimiento parcial por cuanto a pesar de identificarse la gestión por parte de la dependencia no se obtuvo el producto señalado "Acto administrativo". • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida en "ONE DRIVER" con corte a 11 de febrero de 2020 • Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.
---	-------------------------	--------	--

<p>3</p> <p>Dirección Técnica Registro</p>	<p>10,000</p>	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con la dependencia Dirección Técnica Registro, se evaluaron nueve (9) actividades, así:</p> <p>2019 - DTR 01 - Realizar actividades para la descongestión en el proceso de Segunda Instancia Registral</p> <p>2019 - DTR 02 - Realizar actividades para determinar el estado de las actuaciones administrativas y notas devolutivas en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.</p> <p>2019 - DTR 03 - Ampliar los servicios de la Unidad IVAR</p> <p>2019 - DTR 04 - Implementar y poner en operación herramientas de simulación y explotación de trámites y prevención del delito.</p> <p>2019 - DTR 05 - Participar en el proyecto Censo Municipalístico - Intervención Registro Catastro</p> <p>2019 - DTR 06 - Ampliar los servicios de la Ventanilla Única de Registro UVR</p> <p>2019 - DTR 07 - Actualizar los procedimientos del proceso técnico registral</p> <p>2019 - DTR 08 - Apoyar y desarrollar el fortalecimiento de comités locales jurídicos de las fundaciones de las Oficinas de registro y de la Dirección Técnica de Registro.</p> <p>2019 - DTR 09 - Estimar mecanismos para fortalecer el procedimiento y decisiones jurídicas.</p> <p>• El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 9 actividades y 19 acciones programadas para desarrollarse en la vigencia 2019, no obstante, para efectos del segundo semestre se identifican 14 acciones programadas, las restantes 5 acciones no contemplan programación actividad, por cuanto aun su cumplimiento se realizó en el primer semestre.</p> <p>• Conforme con los reportes de información entregados en la encuesta comparada "One Drive", se logra establecer cumplimiento de 13 acciones, y una con cumplimiento parcial.</p> <p>• Conforme con la información reportada en la encuesta, así como la proporcionalidad a través de correo institucional el día 28 de febrero de 2020, frente a la acción 3.2, se permitió conforme al radicado SNT201918027398 del 20 de agosto de 2019, identificar la modificación del contenido de la acción inicialmente formulada (2019 - DTR 3.2 - Proyectar los servicios de expedición de certificados de tradición y libertad) y cambiar por: "2019 - DTR 3.2 - Realizar estrategias para articular mecanismos administrativos y financieros para identificar la expedición por parte de la entidad del certificado de tradición y libertad en la entidad móvil para la vigencia 2020", hecho que permitió establecer cumplimiento de la estrategia para articular los mecanismos para la expedición de los CI, por los soporte documental suministrados.</p> <p>• Conforme con la información reportada en la encuesta, así como la programación a través de correo institucional el día 18 de febrero de 2020, frente a la acción 3.2, se permitió conforme al radicado SNT201918027398 del 20 de agosto de 2019 y SNT201918037462 del 29 de octubre, identificar la modificación y la eliminación del acción para el segundo semestre en atención a falta de recursos para llevar a cabo la actividad de fortalecimiento, lo cual en resumen refiere a solo el cumplimiento en una jornada en el mes de mayo para esta actividad.</p> <p>• El presente informe se realizó conforme a los siguientes documentos entregados en la encuesta comparada "One Drive" con corte a 31 de febrero de 2020:</p> <p>• De Verifico la formalización de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento e la gestión institucional "SISGIGESTO", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan.</p> <p>• Cabe señalar que algunas acciones que no tienen programación cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N/A), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrada en SSI.</p>
--	---------------	---

[Handwritten signature]

4	Delegada para Registro	9,00	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia Delegada para Registro, se evaluaron cuatro (4) actividades, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar una estrategia para la mejora de la prestación del servicio Público Registral, a partir de los resultados del ejercicio de las funciones de Orientación, Inspección, Vigilancia y Control Registral. 2. Promover el conocimiento de temas actuales atinentes al régimen de derecho registral, a través del boletín informativo de orientación registral. 3. Fortalecer la participación ciudadana en los asuntos de la Superintendencia Delegada para el Registro. 4. Alinear el cumplimiento de las funciones a cargo de la Superintendencia Delegada para el Registro a la implementación del nuevo sistema misional Bachue. <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 4 actividades y 10 acciones programadas para desarrollar en el segundo semestre la vigencia 2019. • Resultado de la evaluación, se evidenció que de las 10 acciones programadas, 2 no cuenta actividad para desarrollar en el segundo semestre, las cuales se identifican como N.A., 7 cumplen con lo establecido, y la restante acción no refleja cumplimiento, por cuanto su desarrollo dependió de situaciones particulares sobrevenidas de la implementación del sistema Bachue, no obstante con ello, no se evidenció modificación de la acción programada ante los hechos expuestos por la Delegada. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "One-Drive" con corte a 11 de febrero de 2020. • Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.
5	Delegada para Curadurías	10,00	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia Delegada para Curadurías, se evaluaron tres (3) actividades, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2019 - DCU 01 - adelantar los procesos disciplinarios por las presuntas faltas disciplinarias en las que puedan incurrir los curadores urbanos. 2. 2019 - DCU 02 - dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes que sean formuladas con ocasión del servicio público que prestan las curadurías urbanas del país. 3. 2019 - DCU 03 -realizar vistas generales y especiales de inspección y vigilancia a las curadurías urbanas del país. <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 3 actividades y 5 acciones programadas para desarrollar en el segundo semestre de la vigencia 2019. • Resultado de la evaluación, se evidenció cumplimiento total de las metas o acciones programadas para el periodo en evaluación. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVE" con corte al día 11 de febrero de 2020. • Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.

6	Delegada para el Notariado	<p>Para el cumplimiento de los objetivos establecidos, medido por la dependencia. Delegada para el Notariado, se evaluarán solo (6) actividades, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Intervenir al día y/o fuera de las horas habituales de los Notarios adhoc. 2. Promover la implementación, mantenimiento y mejora de los sistemas de la Dirección de Administración Notarial. 3. Ejecutar los planes de capacitación para personas que ejercen el servicio notarial y consultar en los aspectos del servicio notarial. 4. Diseñar e implementar planes de contingencia para atender las actividades del Macroproceso de CIVIC Notarial recibidos en vigencia anterior a 2019. 5. Adelantar la gestión que se derive de las fundadas y procesos propios de la Inspección, Vigilancia y Control Notarial recibidos en la vigencia 2019. 6. Establecer mecanismos de intervención en la prestación del servicio notarial. <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 5 actividades y 19 acciones programadas para desarrollarse en la vigencia 2019, no obstante, para efectos del segundo semestre se adelantará 17 acciones programadas, las restantes 2 acciones no contemplan programación activa y por tanto fue su cumplimiento de carácter en el primer semestre. • Conforme con los reportes de información consignados en la carpeta compartida "SIN DRIVE", se logró establecer el cumplimiento del total de actividades programadas para desarrollarse en el segundo semestre de la vigencia 2019, encontrándose dos (2) acciones que no cuentan con programación en el periodo identificadas con H.A. <ul style="list-style-type: none"> • Se evidenció la cancelación de las acciones 1.5.1.1.1.3.3 de acuerdo con lo solicitado a través de radicado 584000315046335 del 30 de diciembre de 2019. • El presente informe se realizó conforme a los formatos documentales suministrados en la carpeta compartida "ONE DRIVE" con fecha 11 de febrero del 2020. • Se verificó la transmisión de las actividades, acciones e indicadores propuestos en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "SIN DRIVE", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme a frecuencia o cronograma definida para el plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programación cumplimiento para el periodo en evaluación, no cuentan con evidencia su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.
7	Gestión para la protección, restitución y formalización de tierras	<p>30,100</p> <p>Para el cumplimiento de los objetivos establecidos, medido por la dependencia. Gestión para la protección, restitución y formalización de tierras, se evaluarán entre (7) actividades, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de educación informal en temas de justicia transicional/ Desarrollar los planes de capacitación enfocados en el aprendizaje, participación, restitución e investigación judicial y casatorio, basados en la cultura del diálogo y transparencia de los hechos. 2. Servicio para la identificación registral de los predios o sustancialmente heredados de la nación. 3. Servicio para fortalecer los procesos de restitución de tierras. 4. Servicio para fortalecer los procesos de saneamiento y formalización a los entes territoriales y a la ciudadanía. 5. Servicio de acceso a la información registral inmobiliaria, A.L. 6. Servicio de interoperabilidad e integración de la información del registro y el catastro multiterritorial. 7. Fortalecer los procesos investigativos sobre la tenencia de la tierra en Colombia. <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 7 actividades y 25 acciones programadas para desarrollarse en el segundo semestre de la vigencia 2019. • Conforme con los reportes de información radgados en la carpeta compartida "One Drive", se logró establecer el cumplimiento total de 21 de las 25 acciones programadas, las restantes 4 acciones cuentan con programación por el por ciento no alcanza con esta forma cumplir con la meta establecida para el periodo de evaluación. • Es importante resaltar que se identificaron acciones cuyo cumplimiento depende de las solicitudes resueltas o allegadas por las partes interesadas, otras por cuenta con atendidos a través de las oficinas de registro de instrumentos públicos. • El presente informe se realizó conforme a los formatos documentales cargados en la carpeta compartida "One Drive" con fecha 11 de febrero de 2020. • Se verificó la transmisión de las actividades, acciones e indicadores presentados en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "SIN DRIVE", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programación cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.

8	Atención al Ciudadano	10,00	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia Atención al Ciudadano, se evaluaron seis (6) actividades, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar la caracterización de los grupos de valor de la Superintendencia de Notariado y Registro y eficacia administrativa de cara al ciudadano. 2. Coadyuvar en el fortalecimiento de la participación ciudadana en los temas de servicios y atención de la Superintendencia de Notariado y Registro. 3. Fortalecer los canales de acceso para la presentación de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, ante la Superintendencia de Notariado y Registro. 4. Promover el fortalecimiento de los canales de información y comunicación a los usuarios de la Superintendencia de Notariado y Registro, con apego a la caracterización de los grupos de valor. 5. Elaborar la metodología de análisis y seguimiento estadístico por tipologías a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias. 6. Reducir el nivel de atraso en la respuesta a las PQRSJ. <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 6 actividades y 20 acciones programadas para desarrollar en la vigencia 2019, no obstante, para efectos del segundo semestre se identifican 7 acciones programadas, las restantes 13 acciones no contemplan programado actividad, por cuanto fue su cumplimiento se realizó en el primer semestre. • Conforme a la evaluación realizada, se evidenció cumplimiento del total de tareas programadas para desarrollarse en el segundo semestre de la vigencia 2019. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVE" con corte al día 11 de febrero de 2020 • Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.
9	Dirección de Talento Humano	8,00	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia de Dirección de Talento Humano, se evaluaron cinco (5) actividades, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2019 - TH 01 - Ejecutar el Plan Institucional de Capacitación PIC de manera presencial y con el uso de nuevas tecnologías 2019 - TH 02 - Implementar la política de integridad de los códigos de buen gobierno y ética en el marco del MIPG. 2019 - TH 03 - Implementar la Gestión del Conocimiento e Innovación en los nuevos aplicativos de la SNR 2019 - TH 04 - Articular el Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo con el Sistema Integrado de Gestión de la SNR 2019 - TH 05 - Realizar el estudio de cargas laborales y distribución de personal en la SNR <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 5 actividades y 15 acciones programadas para desarrollar en la vigencia 2019, no obstante, para efectos del segundo semestre se identifican 5 acciones programadas, las restantes 10 acciones reflejan el siguiente tratamiento, 5 fueron canceladas y 5 no contemplan programado actividad, por cuanto fue su cumplimiento se realizó en el primer semestre. • Conforme con los reportes de información cargados en la carpeta compartida "One Drive", además de la información suministrada a través de correo institucional, se logra establecer que se las 5 acciones programadas, 4 evidencian cumplimiento y una con incumplimiento. • Se evidencia cancelación de la actividad 2019 - TH 04 - Articular el Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo con el Sistema Integrado de Gestión de la SNR, por ende sus tres (3) acciones, no obstante, no se evidencia radicado de solicitud enviada a la OAP. • Se evidencia solicitud de cancelación de la acción 5.4. Y 5.5, mediante Oficio DTH-2813, Radicado No. SNR2019IE038844 del 8 de noviembre de 2019, no obstante, en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional de la entidad "Strategos" continúa programada la acción para el mes de septiembre y noviembre respectivamente; no obstante, conforme al contenido de los radcados SNR2019IE005661 del 18 de febrero y SNR2019IE05899 del 20 de febrero del presente año, se logró establecer la eliminación de la acción, por los motivos presentados por la Dependencia en atención argumentar sobre la constitución del equipo de trabajo para realizar el informe de medición de cargas y la propuesta de distribución de cargas, responsabilidad que quedaría en cabeza del Despacho. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVE" con corte a la fecha del 11 de febrero de 2020. • Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.

10	Gestión Financiera	10,00	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia de Gestión Financiera, se evaluaron seis (6) actividades; así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar medios y canales de recaudo para la prestación del servicio en las oficinas principales del país. 2. Implementar para el nuevo servicio de radicación electrónica el componente de recaudo. 3. Ampliación en la cobertura de servicios de liquidación de derechos de registro virtuales para el recaudo por medios electrónicos. 4. Reestructurar la metodología del plan tarifario apuntando al incremento de los ingresos de la Entidad. 5. Actualizar la Herramienta de Gestión Financiera de Propiedad Planta y Equipo. 6. Actualizar las Políticas Contables y de Operación. <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 6 actividades y 15 acciones programadas para desarrollar en la vigencia 2019, no obstante, para efectos del segundo semestre se identifican 8 acciones programadas, las restantes 7 acciones no contemplan programado actividad por cuanto fue su cumplimiento se realizó en el primer semestre. • Conforme con los reportes de información cargados en la carpeta compartida "One Drive", además de la suministrada por la dependencia a través de correo institucional, se logró establecer el cumplimiento de las 8 acciones o tareas programadas para desarrollar en el segundo semestre de la vigencia 2019. • Tras la Dependencia proporcionar la información correspondiente al desarrollo de la acción 1.3. "Implementar servicios de extensiones de caja en 12 Oficinas de Registro", se logró establecer su cumplimiento con el informe de seguimiento entregado y los oficios enviados. • Se evidenció cancelación en la herramienta Strategos de la actividad "Ampliación en la cobertura de servicios de liquidación de derechos de registro virtuales para el recaudo por medios electrónicos", no obstante, no se reportó la solicitud de cancelación y la aprobación de la solicitud de cancelación dada por a la OAP en la carpeta compartida "One Drive" • No se documenta en el Strategos los comentarios o explicaciones en algunas de las acciones programadas en el Plan, para efectos de establecer aspectos como modificaciones o cancelaciones de las acciones. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "One Drive" con corte a 11 de febrero de 2020. • Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.
----	--------------------	-------	---

<p>11</p> <p>Dirección Administrativa</p>	<p>10,000</p>	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionado con la dependencia de Dirección Administrativa y Financiera, se evaluaron (21) actividades, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y adoptar la Política de Sistema Integral de Insumos. 2. Promover en las ORIP el cumplimiento de la Promover en las ORIP el cumplimiento de la Resolución de Baja de Bienes. 3. Desarrollar mecanismos que permitan identificar el estado de los archivos de gestión de la SNR. 4. Realizar transferencias documentales al archivo central. 5. Ejecutar los estudios dirigidos a integrar el Proyecto Bahúé de la gestión y administración de archivo (inventarios, TRD, control de consultas, generación de listados, ubicación física, responsables, etc.) 6. Desarrollar los Instrumentos Archivísticos de las SNR. 7. Estandarizar y poner en marcha el Sistema Integrado de Conservación. 8. Gestionar el Sistema de Gestión Electrónica de Documentos. 9. Administrar la depuración de los Archivos de la SNR. 10. Ampliar la cobertura de la Unidad de Correspondencia de la SNR. 11. Fortalecer el proceso de atención oportuna en la solicitud de búsquedas y consultas de expedientes en el Archivo Central. 12. Formular el proyecto de inversión para las vigencias 2020 - 2022, enfocado a la organización de Fondos Documentales Acumulados de la SNR. 13. Contratar e iniciar las obras de reforzamiento estructural de los inmuebles de Ibagué, Garagoa y Miraflores. 14. Iniciar las actividades preliminares para el mejoramiento de las Orip de Santa Rosa de Cabal y Puerto Viejo (Incluye estudio de vulnerabilidad) 15. Iniciar las actividades de la construcción de la Orip de Yopal (No incluye estudio de vulnerabilidad, incluye demolición) 16. Contratar obras de construcción de la orip de Villavieja 17. Ejecutar las obras de mantenimiento y adecuación la sede SNR. 18. Ejecutar las obras de mantenimiento y adecuación a 55 inmuebles, sede de orips. 19. Ejecutar el contrato de suministro e instalación de muebles a 64 orips. 20. Ejecutar el contrato para el suministro de muebles e instalaciones eléctricas bodega de Furza. 21. Ejecutar el contrato de suministro e instalación de los muebles para el inmueble donde funcionará la Orip de Yopal. <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 71 actividades y 59 acciones programadas para desarrollar en la vigencia 2019, no obstante, para efectos del segundo semestre se identifican 30 acciones programadas, las restantes 29 acciones no contemplan programado actividad, algunas por cuanto fueron canceladas y las otras en razón a que su cumplimiento se realizó en el primer semestre. • Conforme con los reportes de información cargados en la carpeta compartida "One Drive", se logra establecer que 27 acciones evidencian cumplimiento total, mientras las restantes 3 acciones no revelaron cumplimiento. • Se evidenció mediante radicado SNR2019IE04105 del 13 de diciembre de 2019 la solicitud de modificación de algunas de las actividades programadas en el segundo semestre de la vigencia 2019, por ende sus acciones fueron canceladas en atención a no logra cumplir con los productos establecido en el Plan formulado así: 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, algunas obedecen a limitación presupuestal. • De conformidad con la información suministrada por la dependencia el día 24 de febrero de 2020 a través de correo institucional, se permitió evidenciar el cumplimiento de la acción programada para el segundo semestre de la vigencia 2019, frente a los numerales D.9.2, D.07.2, D.10.1, D.10.2, D.11.2 • Se identifican 20 acciones canceladas de acuerdo con lo solicitado a través del radicado SNR2019IE04105 del 13 de diciembre de 2019, hecho su equivalente es N.A, por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "One Drive" con corre a (día 11 de febrero de 2020. • Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión Institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI
---	---------------	---

12	Dirección de Contratación	10,00	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia de Dirección de Contratación, se evaluaron tres (3) actividades; así:</p> <p>2019 - DC - 01 - Seguimiento plan anual de adquisiciones. 2019 - DC - 02 - Actualizar a los servidores públicos sobre supervisión. 2019 - DC - 03 - Implementar el Secop II al 100%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 3 actividades y 5 acciones programas para desarrollar en la vigencia 2019, no obstante, para efectos del segundo semestre se identifican 2 acciones programadas, las restantes 3 acciones no contemplan programado actividad, por cuanto fue su cumplimiento se realizó en el primer semestre. • Conforme a la evaluación realizada, se evidencian cumplimiento del total de acciones programadas para desarrollarse en el segundo semestre de la vigencia 2019, precisando que tres (3) de ellas tienen programada acciones en el periodo en evaluación, identificadas con N.A. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVER" con corte al día 11 de febrero de 2020 • Se verifico la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.
13	Jurídica	10,00	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia de Jurídica, se evaluaron ocho (8) actividades; así:</p> <p>2019 - OAJ 01 - Elaboración y revisión de Actos Administrativos. 2019 - OAJ 02 - Revisión y trámite de Proyectos de Decretos y Proyectos de Ley. 2019 - OAJ 03 - Gestionar la atención y respuesta de las peticiones, consultas relacionadas con la prestación del servicio público Notarial, Registral y de Curadurías. 2019 - OAJ 04 - Ejecutar por vía coactiva las obligaciones a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro. 2019 - OAJ 05 - Ejercer la Representación Judicial de la Superintendencia de Notariado y Registro. 2019 - OAJ 06 - Atender las solicitudes de conciliación prejudicial en las que se convoque a la Superintendencia de Notariado y Registro. 2019 - OAJ 07 - Gestionar el pago de sentencias condenatorias y conciliaciones 2019 - OAJ 08 - Apoyo Jurídico-Carrera Notarial</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 8 actividades y 16 acciones programas para desarrollar en el segundo semestre de la vigencia 2019. • Conforme con los reportes de información cargados en la carpeta compartida en "One Drive", se logra establecer cumplimiento del total de acciones programadas para desarrollar en el segundo semestre de la vigencia 2019. • Se identificó el incumplimiento de una de las acciones programadas en atención a no evidenciar soportes documentales en la carpeta ONE DRIVE. • No se evidencio en el módulo de indicadores del Strategos explicaciones o comentarios frente al avance o el cumplimiento de la acción programada. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "One Drive" con corte al día 11 de febrero de 2020. • Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.

<p>14</p> <p>Oficina de Tecnología de la Información</p> <p>10,00</p>	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia de Jurídica, se evaluaron ocho (8) actividades, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar transición IPV4 a IPV6-01. 2. Implementar SSGI -02. 3. Realizar ejercicio de arquitectura empresarial de la entidad -03. 4. Establecer el Plan de Recuperación de Desastres DRP para toda la entidad-04. 5. Implementar los mecanismos adecuados para la explotación de datos (BI-AB) que permitan tomar decisiones, alineado al Plan Estratégico de Tecnología de Información PETI -05. 6. Proveer los servicios tecnológicos para verificación y ajuste de las bases de datos de las Oficinas de Registro a nivel nacional, con el objeto de mejorar la calidad de los datos y lograr la estandarización de la información registral contenida en estas -06. 7. Actualizar las versiones de software e infraestructura existente de los aplicativos Portal Institucional e Intanet, con el fin de que preste un servicio ágil y transparente a ciudadanos y usuarios internos cuando estos requieran información o servicio en línea ofrecidos en dichos aplicativos. 8. Establecer las actividades y conceptos metodológicos del plan de gestión del riesgo de la seguridad y privacidad de la información -08-PIRSSPI. <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 8 actividades y 20 acciones programadas para desarrollar en la vigencia 2019, no obstante, para efectos del segundo semestre se identifican 15 acciones programadas, las restantes 5 acciones no contemplan programado actividad, por cuanto fue su cumplimiento se realizó en el primer semestre. • Conforme a la evaluación realizada, se evidenció cumplimiento del total de las metas o acciones programadas para desarrollarse en el segundo semestre de la vigencia 2019, por cuanto los soportes documentales permitieron establecer los avances correspondientes a la calificación. • Se evidenció cancelación de nueve (9) acciones para el segundo semestre de la vigencia 2019, en atención al radicado No. SMR2019E037737 del 12 de noviembre de 2019. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVE" con corte a 11 de febrero de 2020. • Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.
<p>15</p> <p>Oficina de Control Interno de Gestión</p> <p>10,00</p>	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia de Oficina de Control Interno de Gestión, se evaluó una actividad, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la Superintendencia de Notariado y Registro <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 1 actividades y 2 acciones programadas para desarrollar en la vigencia 2019, no obstante, para efectos del segundo semestre se identifican solo una acción programada, la restante acción no contemplan programado actividad, por cuanto fue su cumplimiento se realizó en el primer semestre. • Resultado de la evaluación, se evidenció cumplimiento total de las metas o acciones programadas para el segundo semestre en evaluación. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVE" entre a las fechas 11 de febrero de 2020. • Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.

16	Oficina de Control Interno Disciplinario	10,00	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con la dependencia de Oficina de Control Interno Disciplinario, se evaluaron dos (2) actividades, así:</p> <p>1. Capacitación a funcionarios de la Superintendencia de Aduanas y Registro en derecho disciplinario en sinergia con la Dirección de Talento Humano.</p> <p>2. Descongestión de los procesos disciplinarios.</p> <p>• El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 2 actividades y 6 acciones programadas para desarrollar en la vigencia 2019, no obstante, para efectos del segundo semestre se identifican 4 acciones programadas, las restantes 2 acciones no contemplar programado actividad, por cuanto fue su cumplimiento se realizó en el primer semestre.</p> <p>• Resultado de la evaluación, se evidenció cumplimiento total de las metas o acciones programadas para el segundo semestre en evaluación.</p> <p>• El presente informe se realizó conforme a los formatos documentales cargados en la tarjeta computada "ONE DRIVE" con corte al día 11 de febrero de 2020.</p> <p>• Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STAVATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan.</p> <p>• Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.</p> <p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con la dependencia Dirección Regional, se evaluaron cinco (5) actividades, así:</p> <p>2019 - - 01 - Optimizar los servicios internos y externos de las OIRP de la jurisdicción en búsqueda del mejoramiento de los servicios registrales.</p> <p>2019 - - 02 - Fortalecer el Programa de Gestión Documental en cada una de la OIRP de la Dirección Regional.</p> <p>2019 - - 03 - Diseñar, socializar y estandarizar la aplicación de acciones de mejora emprendidas por las OIRP a nivel interno y externamente por los entes de control.</p> <p>2019 - - 04 - Fortalecer las competencias de los funcionarios de las OIRP de la jurisdicción Regional para mejorar el desempeño de sus actividades y la atención al ciudadano.</p> <p>2019 - 05 - Promover y fortalecer canales que mitiguen los riesgos de corrupción y de procesos de las OIRP.</p> <p>• El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 5 actividades estratégicas y 15 acciones programadas para desarrollar en la vigencia 2019.</p> <p>• Resultado de la evaluación, se evidenció cumplimiento del total de las metas o acciones programadas para el segundo semestre en evaluación.</p> <p>• El presente informe se realizó conforme a los formatos documentales cargados en la tarjeta computada "One Drive" con corte a 11 de febrero de 2020.</p> <p>• Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STAVATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan.</p> <p>• Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.</p>
17	Dirección Regional Andina	10,00	

18	Dirección Regional Pacífico	10,00	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia Dirección Regional, se evaluaron cinco (5) actividades; así:</p> <p>2019 - 01 - Optimizar los servicios internos y externos de las ORIP de la jurisdicción en búsqueda del mejoramiento de los servicios registrales.</p> <p>2019 - 02 - Fortalecer el Programa de Gestión Documental en cada una de la ORIP de la Dirección Regional.</p> <p>2019 - 03 - Divulgar, socializar y estandarizar la aplicación de acciones de mejora emprendidas por las ORIP auditadas interna y externamente por los entes de control.</p> <p>2019 - 04 - Fortalecer las competencias de los funcionarios de las ORIP de la jurisdicción Regional para mejorar el desempeño de sus actividades y la atención al ciudadano.</p> <p>2019 - 05 - Promover y fortalecer controles que mitigan los riesgos de corrupción y de procesos de las ORIP.</p> <p>• El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 5 actividades estratégicas y 15 acciones programas para desarrollar en la vigencia 2019.</p> <p>• Resultado de la evaluación, se evidenció cumplimiento del total de metas o acciones programadas para el segundo semestre en evaluación.</p> <p>• El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "One Drive" con corte a 11 de febrero de 2020.</p> <p>• Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan.</p> <p>• Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.</p>
19	Dirección Regional Caribe	10,00	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia Dirección Regional, se evaluaron cinco (5) actividades; así:</p> <p>2019 - 01 - Optimizar los servicios internos y externos de las ORIP de la jurisdicción en búsqueda del mejoramiento de los servicios registrales.</p> <p>2019 - 02 - Fortalecer el Programa de Gestión Documental en cada una de la ORIP de la Dirección Regional.</p> <p>2019 - 03 - Divulgar, socializar y estandarizar la aplicación de acciones de mejora emprendidas por las ORIP auditadas interna y externamente por los entes de control.</p> <p>2019 - 04 - Fortalecer las competencias de los funcionarios de las ORIP de la jurisdicción Regional para mejorar el desempeño de sus actividades y la atención al ciudadano.</p> <p>2019 - 05 - Promover y fortalecer controles que mitigan los riesgos de corrupción y de procesos de las ORIP.</p> <p>• El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 5 actividades estratégicas y 15 acciones programas para desarrollar en la vigencia 2019.</p> <p>• De conformidad con las evidencias remitidas a través de correo institucional el día 26 de febrero de 2020 respecto al producto establecido, así como las reportadas en la carpeta One Drive, se permitió establecer el cumplimiento del total de las acciones programadas para el segundo semestre de la vigencia 2019, en respuesta a manifestar inconvenientes con el cargo de la información en la carpeta One Drive.</p> <p>• El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "One Drive" con corte a 11 de febrero de 2020.</p> <p>• Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan.</p> <p>• Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.</p>

20	Dirección Regional Centro	10,00	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con la dependencia Dirección Regional, se evaluaron cinco (5) actividades, así:</p> <p>2019 - - 01 - Optimizar los servicios internos y externos de las ORIP de la jurisdicción en búsqueda del mejoramiento de los servicios registrales.</p> <p>2019 - - 02 - Fortalecer el Programa de Gestión Documental en cada una de la ORIP de la Dirección Regional.</p> <p>2019 - - 03 - Divulgar, socializar y estandarizar la aplicación de acciones de mejora emprendidas por las ORIP auditadas interna y externamente por los entes de control.</p> <p>2019 - - 04 - Fortalecer las competencias de los funcionarios de las ORIP de la jurisdicción Regional para mejorar el desempeño de sus actividades y la atención al ciudadano.</p> <p>2019 - 05 - Promover y fortalecer controles que mitiguen los riesgos de corrupción y de procesos de las ORIP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 5 actividades estratégicas y 15 acciones programas para desarrollar en la vigencia 2019. • Resultado de la evaluación, se evidenció cumplimiento de 14 de las 15 metas o acciones programadas para el segundo semestre en evaluación, la restante acción no logró cumplir con los programados. • De conformidad con el Oficio -15 REGCEN2020-EE0000068 del 25 de febrero de 2020 se reportó en la carpeta en One-Drive, el acta de visita practicada en la Orip de Valdez-Santander presentada como evidencia a la acción programada para el segundo semestre de la vigencia 2019, resultado de la revisión del soporte entregados, se observó que aunque el trata de una apoyo en materia de organización archivística (clasificación, digitalización y despacho de documentos sometidos a registro por necesidades del servicio), no se evidencio en su contenido elementos relacionados con capacitar en Tablas de Retención Documental -TRD- ni tampoco se evidencio acta de reunión adicionales a la reportada en la carpeta compartida, situación por la cual no permitió dar por cumplida la acción programada. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "One Drive" con corte al 11 de febrero de 2020. • Se verifico la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.
21	Dirección Regional Orinoquia	8,00	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia Dirección Regional, se evaluaron cinco (5) actividades, así:</p> <p>2019 - - 01 - Optimizar los servicios internos y externos de las ORIP de la jurisdicción en búsqueda del mejoramiento de los servicios registrales.</p> <p>2019 - - 02 - Fortalecer el Programa de Gestión Documental en cada una de la ORIP de la Dirección Regional.</p> <p>2019 - - 03 - Divulgar, socializar y estandarizar la aplicación de acciones de mejora emprendidas por las ORIP auditadas interna y externamente por los entes de control.</p> <p>2019 - - 04 - Fortalecer las competencias de los funcionarios de las ORIP de la jurisdicción Regional para mejorar el desempeño de sus actividades y la atención al ciudadano.</p> <p>2019 - 05 - Promover y fortalecer controles que mitiguen los riesgos de corrupción y de procesos de las ORIP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 5 actividades estratégicas y 15 acciones programas para desarrollar en la vigencia 2019. • Resultado de la evaluación, se evidenció cumplimiento de 12 acciones programadas para el segundo semestre en evaluación, las restantes 3 se incumplieron en ausencia de reportes de información en la carpeta One Drive que permitiera establecer avance o cumplimiento sobre el compromiso. • Se identifican dos (2) acciones que identificaron el reporte de una hoja suscrita por el facilitador Mecí y Calidad de la Regional, sin soportes documentales, donde manifiesta haber cumplido acción programada. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVER" con corte a 11 de febrero de 2020. • Se verifico la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.

Observaciones Generales:

De conformidad con la información reportada en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "Strategos" y los soportes documentales cargados en la carpeta compartida en la One-Drive, se verificó el cumplimiento de las metas y/o acciones programadas por cada una de las dependencias a través del Plan Anual de Gestión - PAG, segundo semestre de la vigencia 2019; resultado de la evaluación, se evidenció el cumplimiento general de los Planes formulados para la vigencia, no obstante, se identificó la ausencia de objetivos estratégicos relacionados a las actividades que desarrolla cada una de las dependencias evaluadas, en ausencia de un Plan Estratégico Institucional -PEI (2019-2022) aprobado a 31 de diciembre de 2019, de otra parte, se denota la cancelación de algunas acciones en atención a limitación de recursos para su cumplimiento, se evidenció incumplimiento en la entrega de la información por parte de algunas dependencias, así mismo, se reitera la oportunidad en el reporte de la información entre los tiempos previsto, situación por la cual algunas dependencias remitieron información en el mes de febrero de 2020; de igual forma, se identificó ausencia de explicaciones en el módulo de indicadores de la herramienta Strategos, situación particular que en algunos casos dificulta el proceso evaluativo cuando se desconoce si existe solicitud de modificación de la actividad o acción (adición o eliminación), mas aun cuando no se reportan evidencias en el repositorio; así mismo, se evidenció la formulación de acciones por parte de algunas dependencias, cuyo propósito hace parte del desarrollo de las funciones propias asignadas. Consecuente con lo señalado, se identificó las posibles contravenciones frente a lo establecido por las políticas de operación, procedimientos de la formulación y seguimiento a la gestión institucional, además de lo dictado por la Resolución 0091 de 2018 respecto a la planificación y el control de la gestión de la Entidad. De otra parte, las acciones que se encontraban a cargo de la Secretaría General fueron asignadas al PAG de la Dirección de Contratos y la Dirección Administrativa y Financiera para la vigencia 2019

Recomendaciones Generales:

- Cumplir con lo establecido por las políticas de operación y los procedimientos de formulación y seguimientos a la gestión institucional.
- Cumplir con los términos previstos para el reporte de información en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "Strategos" y el cargo de los soportes documentales en la carpeta compartida One-Drive, cada vez que la Oficina Asesora de Planeación, habilita los canales de información, a fin de evitar posibles incumplimientos o la reprogramación de las metas y/o acciones.
- Es relevante para efectos de evidenciar gestión frente a las acciones programadas en el Plan, soportes documentales coherentes con los productos o entregables definidos, las cuales ante una posible modificación debe atender los aspectos contemplados por el procedimiento de Seguimiento a las Gestión Institucional.
- Es necesario que la Oficina Asesora de Planeación -OAP disponga de los Planes Anuales de Gestión aprobados luego de las modificaciones solicitadas por las dependencias en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional -Strategos, en atención a lo establecido por el procedimiento de seguimiento de la gestión institucional, para efecto de identificar las metas a cumplir para el periodo de evaluación, planificadas en atención a los objetivos estratégicos y la actividades que desarrolla las dependencias en cumplimiento al Decreto 2723 de 2014.
- Es importante contar con el Plan Estratégico Institucional -PEI (2019-2022) aprobado en la Entidad, a fin de establecer responsabilidades y/o compromisos a través de la correlación de los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta las actividades que desarrollan las 21 dependencias mediante sus Plan Anual de Gestión, y la articulación del PEI con otros Planes.

Nota: Tener en cuenta los siguientes aspectos para efectuar la calificación:

- i) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- ii) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados y;
- iii) Los resultados de la ejecución por dependencias de acuerdo con lo programado en la planeación institucional.

En el evento de detectar limitaciones de orden presupuestal o administrativo, se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia.

RITA GECILIA COTES COTES

Jefe Oficina de Control Interno